

Ref.: Contrato Préstamo BID 4822 / OC-RG - Programa de Saneamiento Integral de las Ciudades de la Cuenca del Río Uruguay.-

Licitación Pública Nacional 01/2025 – “Diseño y Construcción de Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Colón” - Colón, Entre Ríos.

### **CIRCULAR Nº 3**

En relación a la Licitación Pública Nacional N° 01/2025, se informan las siguientes con respecto a lo establecido en la SECCION II - Datos de la Licitación (DDL) IAO 11.1:

**Consulta N° 1:**

Buenas tardes,

Respecto a la licitación del proyecto "diseño y construcción de nueva PTAR de la ciudad de colón", ya se hizo la apertura de ofertas el pasado 19/11/24. ¿Por qué motivo se cambió la apertura para este 1/12/25? o quedó sin efecto la licitación?

Muchas gracias

**Respuesta N° 1:**

La fecha de apertura prevista para la presente licitación será según lo que se define en la Enmienda 2.

**Consulta N° 2:**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes en relación con la LPN N° 01/2025, correspondiente a la obra “Diseño y Construcción de Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Colón”, cuya apertura se encuentra prevista para el día 1 de diciembre del 2025

Considerando la magnitud y complejidad técnica del proyecto, así como la extensión y nivel de detalle de la documentación licitatoria, solicitamos respetuosamente una prórroga de treinta (30) días respecto de la fecha de apertura prevista. La ampliación del plazo permitirá realizar un análisis técnico, económico y constructivo más exhaustivo, garantizando la elaboración de una oferta completa, consistente y plenamente ajustada a las exigencias del pliego.

Confiamos en que dicha extensión contribuirá a mejorar la calidad de las propuestas presentadas y, en consecuencia, la transparencia y competitividad del proceso licitatorio.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con la más distinguida consideración.

**Respuesta N° 2:**

Informamos que su solicitud de ampliación de plazo ha sido considerada. A tal efecto, la fecha de apertura de las ofertas ha sido modificada, ver Enmienda 2.

**Consulta N° 3:**

Estimados, buenos días.

Dada la envergadura de la obra, la falta de tiempo para desarrollar un proyecto ejecutivo licitable y que conlleve seguridad tanto para el Comitente como para el Contratista y el inicio de los períodos vacacionales de varios proveedores clave es que solicitamos una prórroga no menor a 60 días para poder solventar y establecer herramientas que permitan salvar esta situación.

Agradecemos nos confirme la correcta recepción de este correo.

Aguardamos sus comentarios.

**Respuesta N° 3:**

Informamos que su solicitud de ampliación de plazo ha sido considerada. A tal efecto, la fecha de apertura de las ofertas ha sido modificada, ver Enmienda 2.

**Consulta N° 4:**

Solicitamos una prórroga de 3 (tres) semanas en la apertura para lograr una mejor oferta dada la importancia de la obra, complejidad de la obra y el corto plazo de estudio.

**Respuesta N° 4:**

Informamos que su solicitud de ampliación de plazo ha sido considerada. A tal efecto, la fecha de apertura de las ofertas ha sido modificada, ver Enmienda 2.

**Consulta N° 5:**

Puesto que la fecha límite de hacer consultas es de 15 días corrido antes de la apertura de la licitación, y que por circular se estableció una reunión virtual abierta con fecha posterior a dicho límite, se solicita rever el plazo límite de las consultas.

**Respuesta N° 5:**

Informamos que su solicitud de ampliación de plazo ha sido considerada. A tal efecto, la fecha de apertura de las ofertas ha sido modificada, ver Enmienda 2.

**Consulta N° 6:**

Nos dirigimos a Uds. a fines de solicitarle una ampliación de plazos para la presentación de pedidos de Aclaración de Oferta, llevando- en lo posible- el plazo requerido por pliego de 15 a 7 días corridos antes de la fecha establecida para el acto de apertura de ofertas.

**Respuesta N° 6:**

Informamos que su solicitud de ampliación de plazo ha sido considerada. A tal efecto, la fecha de apertura de las ofertas ha sido modificada, ver Enmienda 2.